

publicado en edición facsímil *El joven diplomático* de Antonio de Porlier, que perteneció al servicio exterior de España en un período en que se producen en Europa mutaciones de todo orden, que señalan el tránsito de dos épocas históricas, de dos edades, de la Ilustración al romanticismo, de la Edad Moderna a la Edad Contemporánea. Es un período en el que las monarquías absolutas inician su transformación en monarquías constitucionales y en el que en dos de los instrumentos básicos del Estado se producen cambios muy substanciales. Así los ejércitos permanentes, constituidos en buena parte por soldados de distintas naciones, se van a integrar por soldados naturales de la nación a la que van a servir, procedentes de la leva general y del servicio militar obligatorio; y en el servicio exterior de los Estados desaparecen los foráneos y a las personas que los integran, además de ser naturales de su Estado, se les va a dotar de un estatus singular que regulará su reclutamiento, ascenso, remuneración y disciplina, y se les va a exigir, para su ingreso, el conocimiento de las materias que se consideran básicas para su formación.

La publicación de la obra indicada se enriquece con tres sucintos pero enjundiosos estudios del embajador y antiguo director de la Escuela Diplomática Española e historiador de nuestra diplomacia, Miguel Ángel Ochoa Brun, del profesor de Relaciones Internacionales de la

Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos González de Heredia, y del diplomático Manuel Hernández Ruigómez.

La obra de Porlier se divide en tres partes. En la primera, el autor explicita las disposiciones naturales, educación y condiciones que debe reunir el aspirante a diplomático y las funciones que corresponden a las personas que integran el servicio exterior en la Administración Central y en las representaciones en el exterior, y la organización de la primera. En la segunda, se trata del estudio de las naciones, de la organización de los Estados, de la distribución de poderes y de las relaciones entre autoridades y súbditos. La tercera está consagrada al Derecho Internacional y a los aspectos del mismo que más relación guardan con la actividad diplomática.

En su *Presentación*, Ochoa Brun hace un análisis de los fallos de la diplomacia española en el reinado de Fernando VII, en que las inseguridades y vacilaciones del monarca impidieron una relación exterior firme y recta, lo que generó que la política internacional española estuviera marcada por la ausencia en las grandes decisiones y por los retrocesos en el exterior. A ello se agrega que casi todos los rectores de la Primera Secretaría de Estado y buena parte de los jefes de misión en el extranjero carecían de la preparación necesaria, si bien hay que señalar que a los segundos se les dieron instrucciones

vagas y contradictorias o los tuvieron ayunos de ellas. Yo agregaría también, que en un mundo guiado entre otros por Metternich, Talleyrand y Castlereagh, ¿qué iban a hacer hombres tan mediocres como San Carlos, Cevallos y Labrador?

Por ello, Ochoa resalta el acierto de la publicación de Porlier, cuyo libro califica de didáctico, no exento de valor político y manual de un mentor diplomático, destacando que el pensamiento básico del autor es el de postular la primacía de la educación que ha de darse al joven que aspire a ser diplomático, al cual debe exigírsele una rigurosa formación que evite el acceso a la función diplomática de gentes sin preparación, pues dicha formación siempre aprovechará a todos desde agregado hasta embajador. En este orden, Ochoa aboga por que al aspirante a diplomático se le facilite un cuidadoso aprendizaje para que su acervo formativo apunte y consolide las enseñanzas recibidas y evitar así deficiencias e improvisaciones.

González de Heredia en su *Introducción* resalta que Porlier es uno de los escasos ensayistas jurídicos españoles del primer tercio del XIX, que aborda de forma teórica, sencilla y global los fundamentos jurídico-políticos en los que la diplomacia debe apoyar su acción; califica la obra de rara por ser casi desconocida, y expresa que Porlier es un tratadista y profesional de la diplomacia con una formación inte-

lectual que sigue los cánones reformistas de la Ilustración española. Asimismo dice que dos virtudes resaltan en la obra de aquél: el sentido común y la reflexión crítica surgida de su experiencia profesional. Ambos son elementos constantes en su análisis sobre las condiciones y conocimientos en los que el aspirante a diplomático debe basar su éxito profesional mediante la adecuada preparación.

Por último, cierra su introducción con un examen del capítulo del libro dedicado al Derecho de Gentes en general. Éste está inspirado en las doctrinas de Wolff, discípulo de Leibniz y uno de los principales representantes de la *Aufklärung*, siendo uno de los pocos autores que, desde esta opción intelectual, abordó temas de Derecho Internacional Público. Sin embargo, a pesar de lo afirmado por Porlier, González de Heredia expresa que las teorías de Wolff han sufrido en manos de aquél el filtro de Wattel, que influyó poderosamente en sucesivas generaciones de juristas y políticos españoles de la primera mitad del XIX.

Por su parte, Hernández Ruigómez, en el estudio histórico que precede al libro, afirma que Porlier tiene el mérito de sintetizar racionalmente las cualidades y conocimientos del aspirante a diplomático, con lo que está llamando la atención de la sociedad sobre algo tan esencial para la política exterior como disponer de un cuerpo de funcionarios bien preparados para representar a

España ante otros Estados y en los congresos internacionales. Luego hace un sucinto resumen histórico centrado especialmente en el siglo XVIII sobre la evolución del servicio exterior y la necesidad que a la sazón existía de que se constituyesen cuerpos profesionales fijos. Esta evolución se inicia en España con Carvajal, a quien yo considero como el creador de la carrera diplomática española, al establecer que los secretarios de las embajadas y los oficiales de la Primera Secretaría de Estado sirvan indistintamente en la Administración Central y en las representaciones de España en el exterior. Tras dicha disposición, Wall, Grimaldi y muy especialmente Floridablanca dictarán otras que, como recoge Hernández Ruigómez, irán configurando aquella carrera, de tal forma que cuando el último de los citados cese en la Primera Secretaría de Estado, España cuente ya con un cuerpo fijo y estable de diplomáticos profesionales y experimentados en la brega internacional, que disponían de una sólida formación cultural y tenían una conciencia certera de cuáles eran los intereses permanentes de España.

Asimismo éste nos informa ampliamente sobre el nacimiento, familia, estudios y destinos diplomáticos de Porlier hasta que fue separado del servicio por afrancesado, y de los avatares de su vida hasta que falleció.

José Martínez Cardós

Completamente viernes: una cala en la vida y la esperanza

Confesaba Joseph Conrad en relación a su obra que prefería excluir de ella todo rasgo sobrenatural, pues admitirlo supondría negar que lo cotidiano es maravilloso; y esa misma valoración de lo cotidiano parece ser la consigna que marca el devenir poético de Luis García Montero, un recorrido marcado por el acercamiento a la poesía desde la más sencilla normalidad y, a la vez, un enriquecimiento de la realidad a través del verso. Ahora, este que fuera hace tres años fulgurante Premio Nacional de Poesía, saca a la luz un esperado libro, *Completamente viernes* (Barcelona, Tusquets, 1998), con el que sacia con creces las expectativas de sus lectores, unas expectativas de calidad y riqueza argumental que no dejan nada que desear en esta última entrega del autor granadino.

Inmerso ya de lleno en una concepción poética a la que el autor mismo calificó de *realismo singular* y que está caracterizada por la base ficcional y el andamiaje artístico y técnico que subyace a la poesía, podemos afirmar que *Completamente viernes* continúa, en ciertos aspectos, la línea imperante en *Habitaciones separadas* (1994) y ya intuida en la obra